



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: sindicato@staz.es

COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EXTRAORDINARIO

6-5-2020

Asisten: Alfonso Mendoza (Concejal Personal), Javier Tricas (Jefe del Servicio de Prevención), Ana Villán (adjunta al Jefe del Servicio de Prevención), David Sierra (Recursos Humanos de Policía Local) y un representante Delegado de Prevención de cada sindicato, todos ellos miembros del Comité de Seguridad y Salud. También asiste como invitado, José L. Serrano Bove.

El Concejal comienza dando pésame a las víctimas, agradeciendo el trabajo de los funcionarios, el trabajo de Prevención... Explica el trabajo del Servicio de Prevención y que se han elaborado 25 Protocolos para los servicios esenciales que han estado funcionando. Los Delegados de Prevención solicitamos que nos envíe la totalidad de los Protocolos elaborados (tenemos unos 12 aprox.).

Continúa diciendo que estamos en un momento fundamental y pide responsabilidad por parte de todos.

El Servicio de Prevención está sirviendo de recepción y distribución del material como Epis, hidrogeles...y que ha habido dificultades para la adquisición de material sanitario que se ha ido resolviendo por el Servicio de Prevención y a través de donaciones de empresas y particulares.

El índice de afección ha sido bajo comparado con otras administraciones.

La prioridad, según expone el Concejal, ha de ser la seguridad, conjugándola con el papel que debe jugar el Ayto. en la prestación de los servicios y que supone un gran esfuerzo en todos los ámbitos (organizativo, social, económico...) y que va a haber que hacer un enorme esfuerzo para poner en marcha todas las medidas preventivas.

Previamente a esta reunión, se nos enviaron dos documentos que en realidad eran UNO SOLO. El primero era una "Instrucción" y el anexo una "Guía de actuación para la Reincorporación de la Plantilla", elaborado por el Servicio de Prevención y Salud Laboral.

Respecto a estos documentos, los Delegados de Prevención entendemos que no nos corresponde tratar sobre la Instrucción, pero sí sobre la guía. Por su parte el Concejal quiere que se traten los dos documentos como parte inseparable. Al final se ha decidido pasar a hablar de la Guía como tal

Se ha llegado a algunos acuerdos. Se modificará alguna cosa y nos la mandarán pero lo sustancial es lo que dictan los correspondientes Ministerios.

Con esta guía elaborada por el Servicio de Prevención, que es genérica, los Coordinadores de cada Área deberán junto con sus Jefaturas, adaptarlas a las peculiaridades de su actividad, puestos... Si bien, no todas las Jefaturas entienden igual las Instrucciones y por eso se decide que sea la Coordinación de Área correspondiente la que asuma la elaboración y responsabilidad en la ejecución de las medidas.

Ante las lógicas dudas que hemos ido planteando, Alfonso Mendoza comenta:

- 1.- La guía y las medidas preventivas que se establezcan se deben cumplir de forma inexorable.
- 2.- Que no irá nadie a su puesto si por ejemplo se contempla en el protocolo la colocación de una mampara y no está, si no hay Epis.
- 3.- Que no se va a primar la vuelta al trabajo sobre la seguridad. Que estará todo sin ninguna duda, para que se pueda empezar y si no habrá que pedirlo y no podrán incorporarse a su puesto. En ese sentido, indica que hubo una Orden de vuelta al trabajo de todos los Oficiales de colegios y se paralizó porque era inviable e innecesaria.

Por ahora no se van a reincorporar el 100% de los trabajadores a su puesto. Sólo el que sea imprescindible y en su puesto se cumplan las medidas de la guía. Por lo que se seguirá realizando teletrabajo.

Se va a intentar poner cámaras termográficas en Seminario, Casa Consistorial y Cuartel de La Paz. En ese sentido ha sido complejo elaborar ciertos protocolos por la Ley de Protección de datos y tienen un informe que le pidieron a la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos) y a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.

Cada Coordinador tendrá que hacer llegar las Instrucciones de sus Servicios al personal.

Esta guía es para las reincorporaciones y los que ya estaban trabajando. Para los 5200 funcionarios.

La guía se aprueba como Documento vivo, sujeto a modificaciones derivadas de Legislación. Es importante porque ahora vamos a Decreto diario.

La guía es aplicable y de OBLIGADO CUMPLIMIENTO a Patronatos, Sociedades, y empresas contratadas y subcontratadas.

También se acuerda que la información es primordial y hay que hacer llegar a todo el mundo estas medidas, por la vía o cauce que sea. Nos pide colaboración a los sindicatos para informar.

Se pide y en teoría se acuerda que: Las Instrucciones que elaboren los servicios, se envíen al Servicio de Prevención para su validación y se nos envíen a los Delegados de Prevención.

“En fín, sobre el papel y de palabra suena todo muy bien pero ya sabemos que va a haber problemas” “De hecho, ya los hay con los que ya están trabajando...”

Sobre los Test también se ha estado hablando y cuando puedan nos mandarán información, respetando los nombres de las personas, eso está claro y así ha de ser. Que le gustaría tener más para hacerle a todo el mundo pero...No hay. Aparte de las discrepancias iniciales con la Consejería de Sanidad de DGA y todo eso.

Tras cuatro horas largas, Serrano, que no había intervenido, habla sobre el “Primer Documento” o “Instrucción”.

Que entiende y es normal que nos extrañe que estén los dos documentos juntos pero que la situación no es normal. Que dado que no queremos debatir sobre ese documento, sólo quiere aclarar que si se lleva esta Instrucción al Comité de Seguridad y Salud es porque todo lo que se haga con ella va vinculado y supeditado a la protección de la salud.

Que la potestad de planificación es del Ayuntamiento y la Corporación. Que se hablará en la Mesa General de Negociación, pero como miembros del Comité se nos invita a participar y opinar como Órgano en materia de Seguridad y Salud. Que la Instrucción tiene aspectos “meramente preventivos” y que a su juicio tiene sentido que se hubiese debatido hoy aquí.

Que es la Instrucción 1 y que posiblemente mañana haya que hacer la 2 y así sucesivamente porque pueden cambiar muchas cosas sobre la marcha.

Alfonso Mendoza sigue diciendo que le hubiese gustado tratar eso hoy porque la Instrucción debe cumplir con el anexo, que es la Guía de Prevención. En ese sentido le digo que todo tiene que cumplir con la Ley de Prevención y que toda Instrucción está sujeta a múltiple legislación y no por eso se añade como anexo toda la legislación que la sustenta. Por lo demás dice estar satisfecho de lo que se ha hecho hoy.

“Han quedado muchas cosas en el tintero, pero entre lo farragosa que ha sido la reunión y que es imposible entrar en todas las materias que hay sobre la mesa, habrá que ir sobre la marcha intentando resolver y disipar dudas entre la gente porque va a ser complicado”